



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

Advertencia á los Beneficiados y Confesores.

La reconciliacion del pecador con la justicia divina por medio de la confesion y absolucion sacramental es la obra mas acepta á los ojos de Dios, mas agradable y grata á Jesucristo, mas provechosa y saludable para la salvacion de las almas, y la mas meritoria para los ministros sagrados que la ejercen con caridad ardiente y celo perseverante. Laborioso es en verdad el ministerio del confesor; pero es un trabajo fructuoso, es un trabajo que llena de gozo á la córte celestial, es un trabajo que desempeñado con prudencia, misericordia y fre-

cuencia, puede conducir en grande manera á que florezcan la piedad, la religion, el temor de Dios y la honestidad de las costumbres. Dadme buenos confesores, decia un Santo Pontífice, y presto se verá el mundo reformado.

En todo tiempo son obligados los Beneficiados á asistir al confesonario, como auxiliares que son de los Párrocos en la obra grande de la santificacion de las almas; pero esta obligacion crece y sube de punto en el tiempo consagrado al cumplimiento del precepto pascual. En este tiempo precioso deben todos, y los párrocos los primeros, asistir desde la hora primera de la mañana al confesonario, para que los fieles encuentren

siempre á la mano con quien desahogar sus conciencias y recibir el beneficio de la absolucion sacramental. No pocas veces sucede en las parroquias numerosas, que ó por acudir tarde los confesores, ó por no acudir todos los que deben hacerlo, se cansan los penitentes de esperar, y ó por cansancio, ó por su debilidad, ó por sus ocupaciones se retiran del templo sin confesar; y si esto se repite un dia y otro dia, tal vez la pereza y negligencia de los confesores sea causa de que algunos no cumplan con el precepto. Y si estos infelices perecen, ¿no podrán decir, hemos perecido porque no hemos tenido un hombre que nos condujese á la piscina de la salud?

Advertimos, pues, á los Beneficiados y Confesores aprobados, que en todos los dias festivos, y mas especialmente en los del cumplimiento pasqual, se prevengan unos á otros en la asistencia diaria y frecuente al confesonario: les rogamos y exhortamos con la mayor instancia á que no tengan oculto y repuesto en el sudario el sublime poder,

que han recibido en su ordenacion, de abrir las puertas del Cielo; y ordenamos y mandamos á los curas párrocos respectivos que les hagan notoria esta advertencia y exhortacion, y Nos den aviso de los que fueren morosos y negligentes en el cumplimiento de un deber tan sagrado, para adoptar las providencias que estimemos conducentes. Dada en Leon á 16 de Marzo de 1854.—Joaquín, Obispo de Leon.

Prevencion á los Párrocos.

En la Constitucion 1.^a, título 9.^o de Sacra Unctione de las Sinodales, se ordena y manda que los arciprestes dentro de diez dias despues de pascua de Resurreccion acudan por sí ó por un sacerdote á recibir los santos óleos en la sacristía de la santa iglesia catedral, y que dentro de otros diez dias acudan los curas párrocos á la cabeza del arciprestazgo ó lugar acostumbrado á recibir los necesarios para el servicio de sus parroquias, y quemén los vie-

jos ó los echen en la pila bautismal. Enterado de que algunos Párrocos no cumplen con esta disposicion sinodal, aguardando á presentarse para recibir los santos óleos un caso de necesidad tal vez urgente, y pudiendo suceder que entonces no puedan proporcionársele por ausencia del arcipreste, en obviacion de los graves males que esta negligencia puede ocasionar, prevenimos, ordenamos y mandamos á todos los curas párrocos que dentro del término señalado en la Sinodal acudan á surtirse de los santos óleos, dando Nos aviso los arciprestes de los que fueren morosos en hacerlo, para adoptar las medidas que juzguemos oportunas. Leon 16 de Marzo de 1854.—Joaquin, Obispo de Leon.

Carta pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago y demás Sres. Obispos que componen la provincia eclesiástica Compostelana, publicada en el Boletín eclesiástico de Astorga.

NOS EL DR. DON MIGUEL GARCÍA CUESTA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE ARZOBISPO DE SANTIAGO,

EN UNION CON SUS SUFRAGÁNEOS LOS OBISPOS QUE ABAJO SUSCRIBEN.

A nuestros respectivos diócesanos, salud en N. S. J.

Con harto sentimiento, amados hijos nuestros, nos vemos precisados á hablaros de las tendencias de ciertos periódicos cuando tocan algun asunto religioso; y decimos con harto sentimiento porque tenemos que citar nombres propios enlazados desgraciadamente con funestas doctrinas que están en oposicion con las de la religion católica que tenemos la dicha de profesar. Quisiéramos persuadirnos que hubiesen aquellas salido de la pluma de escritores sinceramente católicos, que por no estar suficientemente instruidos en el dogma se habían deslizado sin conocerlo en algun punto determinado, pero que avisados por personas competentes estarían prontos á explicarlas, rectificarlas ó retractarlas. Aun así tendríamos que lamentar, como otras muchas veces, la ligereza, por no llamarla temeridad, con que sin mision, ó sin la correspondiente autorizacion, se habrían propasado á tratar de materias religiosas de suyo delicadas, y que exigen en el que de ellas ha de escribir, un conocimiento profundo, y una instruccion nada comun acerca de su conjunto y sus detalles.

Mas nuestro corazon padeció doblemente al ver que habiendo uno de nuestros hermanos en el Episcopado salido al frente esponiendo la verdad católica con entereza, si, pero con notable comedimiento, y refutando

el error con energía, aunque sin acrimonia, los escritores á que nos referimos desconociendo su carácter y el del Obispo, no solo han reusado admitir sus prudentes amonestaciones, sino que con atrevimiento inaudito en nuestro pais se han puesto á disputar con el Maestro de la Religion en términos que sobre hacer poco honor á hijos de la Iglesia, dieron mas y mas á conocer que el primer paso no había sido una pura inadvertencia, puesto que se insistía en sostener de nuevo los errores. Todavía animados del espíritu de benignidad tan propio de nuestro carácter, encomendando al Señor este negocio esperábamos que el Padre de las Misericordias les abriese los ojos de su espíritu, y les comunicase la humildad necesaria para reconocer y confesar que habían errado. Hasta hoy no se ha dignado el Señor concedernos este consuelo, y por eso nos vemos ya en la triste necesidad de hablaros, y hablaros muy claro sobre tan odioso asunto.

El hecho es, que nuestro venerable hermano el Obispo de Barcelona, habiendo notado el primero esas tendencias perniciosas de ciertos periódicos en materia de religion, dió, como centinela de Israel, el grito de alarma, censurando al *Clamor público* principalmente porque en las contiendas religiosas suscitadas recientemente en otros paises, se colocaba de ordinario al lado de los enemigos y perseguidores de la Iglesia Católica. Otros dos periódicos, *la Nación* y *el Tribuno*, se dieron tambien por aludidos, y á la primera Carta Pastoral del Obispo, notable por su templanza, y por los miramientos que en ella se guardaban con las personas

de los redactores, contestaron estos con virulencia, con la burla, ó con lamentables aberraciones. El Obispo publicó otra nueva carta combatiendo los principios erróneos que con esta ocasion habían asentado dichos periódicos, y se le contestó del mismo modo.

Estas demasías, que se ha permitido una parte de la prensa periódica, han llamado, como no podia menos, nuestra atencion y la de otros hermanos en el Episcopado, y nos ponen en la necesidad de defender la verdad atacada, advirtiéndooos á la vez, que cuando los citados periódicos hablan de doctrinas religiosas, ó juzgan los hechos relativos á la Iglesia Católica, ni son buenos maestros, ni suelen ser jueces muy justos, porque parten de principios diametralmente opuestos al Catolicismo.

Ellos han asentado bastante explícitamente el error capital del Protestantismo, error que desenvuelto por otros novadores con una lógica inflexible, ha arrastrado al Racionalismo, esto es, á la negacion de la revelacion divina, á la estincion aun de la sombra del Cristianismo. *La razon y el convencimiento*, ha dicho uno de los tres periódicos, *son los únicos reguladores de nuestras acciones.... Hemos combatido y seguiremos combatiendo en uso de nuestro derecho todos aquellos actos contrarios á nuestras opiniones. Vivimos en un tiempo, dice otro, en que solo se dá razon á la razon. La religion cristiana, dice el tercero con mas claridad, emancipando la conciencia individual ha creado el exámen, que es la libertad, el progreso.* Notable conformidad de los tres en asentar, contestando á las doctrinas religiosas del obispo de Barce-

lona, un error capital, que encierra en sí todo un sistema religioso, todos los errores del protestantismo, y su última palabra el racionalismo. No se trata ya de impugnar este ó aquel dogma particular, sino que se trata de arrancar de raíz el árbol del Cristianismo, plantado por Dios en la tierra para la salud de las gentes.

La razon, la opinion de cada uno, la conciencia individual, el exámen, la libertad de toda autoridad que guie en el negocio de la religion, son lo mismo que el espíritu privado de los protestantes, único regulador de sus creencias. El protestante dice: «yo no reconozco en nadie derecho á enseñarme en nombre del Cielo la verdad religiosa: mi espíritu privado, mi conciencia individual, la halla en la Biblia despues de descartar de ella los libros que bien me parezca, interpretando luego á mi modo los que admito como divinos.» El Católico por el contrario dice: «yo reconozco en la Iglesia docente, que se compone del Papa sucesor de Pedro y los obispos á él unidos, un magisterio establecido por Dios con el derecho de enseñarme en nombre del Cielo, y de una manera infalible la verdad religiosa que me ha de salvar: yo cautivo mi razon, y la someto á la razon de Dios, á la palabra divina consignada en las Sagradas Escrituras, y en la Tradicion conforme me la proponga, no mi espíritu privado, no mi conciencia individual, sino la Iglesia docente.» Ved aqui, amados hijos nuestros, la diferencia grande que existe entre un católico y un protestante: el primero se somete al magisterio infalible de la Iglesia, por cuyo conducto le habla Dios: el segundo dese-

cha este magisterio para no oír mas que á sí mismo.

Quereis saber ahora cual de los dos medios ha escogido el divino Maestro, el Salvador del mundo, para que llegase á nosotros la verdad religiosa que enseñó á los hombres? No, no dijo á sus Apóstoles, tomad ese libro en que estan las verdades eternas, id y repartid ejemplares por todas las naciones para que cada uno lo lea, lo entienda, ó lo interprete segun le dicte su razon. Oh! bien sabia Jesucristo que este medio por sí solo sería ineficaz para la conversion del mundo, y que asi no podria conservarse ni la pureza, ni la unidad de la doctrina: que cada pueblo, mas aun, cada individuo interpretaría á su modo las verdades allí consignadas: que un mismo individuo las daría una inteligencia hoy, y otra mañana: que su doctrina, en fin, quedaría espuesta á todos los vaivenes y á todos los caprichos, sin que el género humano pudiese tener en ella una pauta segura y una regla estable de conducta. Ved aqui ahora lo que el Hijo de Dios dijo á sus Apóstoles estando para volverse al Padre; «Toda potestad me ha sido dada en el Cielo y en la tierra: id pues y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles á guardar todo lo que os he encomendado.» De esta solemne palabra consignada en el Evangelio nace nuestro derecho indisputable á enseñar no nuestras doctrinas particulares, sino la doctrina recibida de Jesucristo por medio de los Apóstoles, de quienes somos legítimos sucesores. Mas como nosotros somos hombres y hombres eran tambien los Apóstoles, era

preciso que al darnos Jesucristo este derecho de enseñar á los demás, diese una prenda de seguridad á los que habian de ser enseñados, que les quitase toda duda, toda desconfianza acerca del abuso que pudiéramos hacer de aquel derecho, y esto lo hizo comunicando la infalibilidad al cuerpo de los pastores. *He aquí,* añadió entonces el Señor, *que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos:* y en otra ocasion les habia dicho tambien; *quien á vosotros oye, á mi oye: quien á vosotros desprecia, á mi desprecia,* y tambien, *vosotros sois la luz del mundo.* Luego el que no está con nosotros, no está con la luz.

El Hijo de Dios, pues, ha querido que para saber á que atenernos en el negocio importantísimo de la religion, oigamos, no á nuestro espíritu privado, no á nuestra razon, no á nuestra conciencia individual, sino á la Iglesia docente. ¡Ay del infeliz que se atreva á enmendar este plan de la eterna sabiduría! Ya está sentenciado. La Iglesia es, pues, el órgano por medio del cual nos habla el Divino Maestro. La esperiencia ha demostrado cuanta sabiduría se encierra en este modo de ordenar las cosas. El Protestantismo, que se ha apartado orgullosamente de este plan divino, ha venido á ser un mónstruo de mil cabezas por la multitud de sectas que han brotado de su seno, como los gusanos en un cadáver, las cuales han renovado la confusion de Babel sin entenderse unas á otras. Estas creen como un dogma de fé, lo que las otras detestan como un error; lo que una creia ayer como una verdad divina, hoy lo desecha como una fábula: el espíritu de la discordia agita allí su

tea, y todos leen la Biblia y cada uno como un visionario ve en ella lo que no hay, y no ve lo que hay. Justo castigo del orgullo en apartarse del camino que el Hijo de Dios marcó tan claramente!

Nosotros respetamos la Biblia como que está escrita por el dedo de Dios, y su lectura hace nuestras mayores delicias; pero es la Biblia entera cual nos la ha trasmitido la Iglesia primitiva. Ella contiene, si, la palabra de Dios, pero no toda, porque reconocemos otra fuente que es la tradicion divina, la enseñanza de viva voz de la Iglesia, que viene de generacion en generacion hasta nosotros. Los Apóstoles y Evangelistas no se propusieron escribir tratados completos de la doctrina que les habia enseñado el Divino Maestro, sino que escribian para satisfacer alguna necesidad particular, tanto que en los ocho primeros años de la predicacion del Evangelio, este no estaba aun escrito y no hubo en este periodo mas enseñanza que la de viva voz.

Respetamos la Biblia mucho mas que los protestantes porque no la abandonamos á la interpretacion caprichosa de cada particular, reservando esto á los Maestros que el mismo autor de la Biblia designó para que no fuésemos como niños que fluctuan y se dejan llevar de todo viento de doctrina.

Por esto la Iglesia, como madre prudente ha prohibido á los fieles, no la lectura de la Biblia en general, sino la Biblia en lengua vulgar, sin la esposicion hecha por Doctores aprobados. Ha temido con fundamento que el espíritu privado sin direccion, hiciese lamentables es-

tragos en los fieles, y por lo tanto exige ciertas precauciones para permitir la lectura de la Biblia, de la cuál, aunque es el mejor libro del mundo, como que es el libro de Dios, hay gran peligro de que se abuse, en especial desde que en mala hora apareció el Protestantismo. Vez, sinó, como se afanan sus secuaces por esparcir sus Biblias; mas de medio millon de ejemplares del Nuevo Testamento espenden casi de balde todos los años sus sociedades Bíblicas. Aunque el Protestantismo está notoriamente condenado á la esterilidad entre las naciones infieles, apesar de sus cuatro mil emisarios para repartir Biblias, apesar de los setenta millones de reales con que para sostenerlos contribuyen anualmente los afiliados, apesar de todos los auxilios que les presta por todas partes el Gobierno Británico, apesar de su notoria esterilidad, repetimos para convertir infieles, mientras los Misioneros Católicos están haciendo prodigios, todavia hacen los protestantes mucho daño dirigiendo sus tiros á Católicos poco instruidos, ó débiles en la fé. Tal ha sido siempre el carácter de la heregía, ser poderosa para pervertir á los fieles, é impotente para convertir infieles al Cristianismo, como los miasmas que exhala un cadáver pueden dar la muerte, y nunca vivificar.

Por lo tanto os encargamos, amados hijos nuestros, y os rogamos por las entrañas de Jesucristo, que si alguno de vosotros tiene en su poder la Biblia protestante, la Biblia en lengua vulgar sin notas de traductor católico, la entregue á su párroco para que éste la remita á nuestras respectivas Secretarías. Creednos, ama-

dos hijos nuestros, Jesucristo, Salvador del mundo, ha levantado entre las naciones una bandera de salvacion que lleva escritas estas palabras «*Autoridad, sumision:*» despues se ha levantado otra que tiene por divisa estas otras «*Exámen, libertad.*» Esta última parecerá todo lo halagüena que se quiera á nuestro amor propio, á nuestro orgullo, pero mirad que la ha levantado Lucifer por medio del desenfrenado Lutero que se jactaba de recibir sus inspiraciones de aquel espíritu infernal.

(Se continuará.)

PROVISIONES.

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar en 17 de Febrero para la canongía vacante en la santa iglesia metropolitana de Toledo, por fallecimiento de don José Reguero Argüelles, á don Juan Antonio de Arciniega, oidor del Consejo de Gobernacion de dicho arzobispado.

Para otra canongía de la catedral de Albarracin, que ha de reducirse á colegiata, vacante por fallecimiento de don Pedro Muñoz, á don Domingo de Soria, beneficiado de la catedral de Cuenca.

Para este beneficio que resulta vacante á D. José Antonio Parrilla.

Para otro beneficio de la catedral de Palencia, vacante por fallecimiento del racionero don Miguel Cano, á don Domingo Regaliza, beneficiado de Becerril de Campos, y capellan del colegio de Sordomudos de esta corte.

Para el beneficio á que va unido el oficio de contralto en la santa igle-

sia metropolitana de Santiago á don Jose Urdinarrain, que lo es de la de Teruel, único opositor propuesto por el muy reverendo arzobispo.

Para otro de la catedral de Cuenca, á que vá anejo el oficio de Sochantre, á don Apolinar Jimenez y Manzanera, ordenado de prima tonsura y propuesto en primer lugar por el gobernador eclesiástico.

Para otro beneficio de organista en la catedral de Orihuela á don Manuel Martinez, presbítero exclaustrado, único opositor propuesto por el reverendo obispo.

Para otro beneficio, con el mismo cargo de organista en la colegiata de Alicante, á don Jaime Samper, presbítero de la iglesia parroquial de Santa María de la misma ciudad, único opositor propuesto por el reverendo obispo.

Para el beneficio de la catedral de Cádiz, vacante por no aceptación de don José Gadeo, á don Antonio Sanchez Garnica.

ANUNCIOS.

En el arzobispado de Valencia se ha publicado edicto convocando á concurso general de curatos, con término hasta el 20 de Abril próximo para presentar las solicitudes y documentos acostumbrados.

El Abad y Cabildo de la insigne colegiata del Sacro Monte de Granada convocan á concurso de oposicion pa-

ra la provision de dos canongias vacantes, con término de sesenta dias, que cumplen el 29 de Abril: los opositores deben tener grado de Doctor ó Licenciado en Teología ó derecho canónico.

SECRETARIA DE CAMARA.

Han llegado las Reales Cédulas de los curatos de Calaveras de Arriba á favor de D. Juan del Valle, de Cegoñal á favor de D. Nicolás Alvarez, de Tolivia de Abajo á favor de D. Casimiro Guerra, de Ribota á favor de D. Juan Diez, de Retuerto para D. Manuel Piñan, y de Renedo de Valderaduey para D. Benito Fernandez: lo que se avisa á los interesados para que se presenten á recogerlas personalmente ó por procurador, advirtiéndoles que el término para recibir la institucion canónica concluye el 28 de Abril próximo. Leon 16 de Marzo de 1854.—Dr. Justo Barbagero, Secretario.

LEON.—IMPRESA Y LIT. DE
MANUEL G. REDONDO.